



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

Año del Bicentenario de la Independencia Nacional

SALTA, 27 de julio de 2016

VISTO el Reglamento para la Gestión de Programas y Proyectos de Investigación aprobado por Resolución CCI 114/ 2015, la Resolución CCI-003/16 que aprueba la Convocatoria para Proyectos de Investigación de la Sede Regional Tartagal y el cronograma correspondiente a la misma y

CONSIDERANDO:

Que corresponde emitir resolución indicando los proyectos que fueron declarados admisibles.

Que se realizó una única presentación a esta convocatoria.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos ha analizado la presentación realizada a la convocatoria 2016, declarando la admisibilidad del proyecto presentado por cumplir con la reglamentación de referencia.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la 5ª Reunión Ordinaria de fecha 27 de julio de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar como admisible para su evaluación el proyecto Tipo A, "Gubernamentalidades neoliberales, poder pastoral y crítica", propuesto por el Dr. Alejandro Ruidrejo.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar al Dr. Alejandro Ruidrejo, Dirección de Gestión de Programas y Proyectos. Publicar en la Página Web del CIUNSa. Cumplido por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 085 / 2016- CCI


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa